



22 de julio de 2014

(14-4240)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>CUBA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Instituto de Medicina Veterinaria Ministerio de la Agricultura Calle 12 No. 355 entre 12 y 15. Plaza La Habana Cuba Telf.: 537 830 6615, 537 833 7330 Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): No constituye importaciones comerciales, por lo que no procede el número de partida.
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Resolución No. 121/93 (4 páginas, en Español)
6. Descripción del contenido: Establece las regulaciones sanitario-veterinarias a que están sujetas las importaciones de animales, productos de origen animal, productos biológicos y materiales de cualquier origen susceptibles de causar perjuicios a la salud animal en el territorio nacional, que sean portadas por los turistas que arriben al territorio nacional por cualquier vía.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Protección de la salud humana
8. Documentos pertinentes: -
9. Fecha propuesta de adopción: No Procede (N/P) Fecha propuesta de entrada en vigor: No Procede (N/P)
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: N/P
11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución: http://www.cepec.cu/es/obstaculos